

1.031.680/12

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos sito en la tercera planta del Museo Pablo Gargallo de Zaragoza, D. Jerónimo Blasco Jáuregui, como Presidente de la Mesa; D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General, D<sup>a</sup> Flor Alvarez García, Coordinadora de Escuelas Infantiles del Patronato de Educación y Bibliotecas y D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Jefe del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, como vocales y D<sup>a</sup> Ana Carmen Estrada Mata como Secretaria de la Mesa, la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación ponderable en función de juicios de valor (Sobre 2) presentada por los licitadores para la contratación del servicio de **“LIMPIEZA DE CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS”**, por procedimiento abierto. Asiste también a la reunión sin voto D. Raúl Cesar Ariza Barra, del grupo municipal de I.U.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (plicas nº 3, 4, 7, 8, 10, 11 y 12.) de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y una vez subsanados los defectos u omisiones, en tiempo y forma legal, por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de juicios de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

- Plica 1.-INTEGRARDID S.L., FERDOM S.L. UTE.**
- Plica 2.-EULEN, S.A.**
- Plica 3.-FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A .**
- Plica 4.- ALBADA, S.L.C.**
- Plica 5.- HELIOS KRIOGENIA, S.L.**
- Plica 6.-LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**

**Plica 7.- ISS FACILITY SERVICES, S.A.**

**Plica 8.- CLECE, S.A.**

**Plica 9.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U.**

**Plica 10.- SERALIA, S.A.**

**Plica 11.- LIMPIEZAS PISUERGA. GRUPO NORTE, LIMPISA, S.A. Deberá**

**Plica 12.- KLUH LINAER ESPAÑA, S.L. Deberá subsanar la siguiente**

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor a una Comisión Técnica que estará integrada por D. José Javier Gallardo Ortega, Arquitecto municipal del Área de Cultura, Educación y Bibliotecas, D. Pablo Pérez García, Jefe del Área de Patrimonio y Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. y D. Carlos Romance Carcas, Jefe de Contabilidad del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las catorce horas y treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Sr. Presidente y el Sr. Interventor, la Secretaria de la Mesa CERTIFICO

EL PRESIDENTE,

EL INTERVENTOR,

LA SECRETARIA DE LA MESA,